MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715 – 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

RESOLUCIÓN I.M N° 344 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 5/2021 CON ID N° 397.640 "CONSTRUCCION DE VALLADO PERIMETRAL CON PORTON METALICO DE ACCESO"

Capiibary, 24 de mayo de 2021

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Contrataciones en relación a la oferta presentada para el llamado denominado "Construcción de Vallado Perimetral con Portón Metálico de Acceso" Contratación Directa 05/2021 ID N° 397.640 Departamento de San Pedro y; ----------

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de sobres se llevo a cabo en fecha 24 del mes de mayo del 2021.----------

Que, la Unidad Evaluadora recomendó llevar adelante la adjudicación.----------

Que la Unidad Operativa de Contrataciones UOC en función evaluadora recomendó adjudicar el contrato al oferente Emprendimiento Los Hnos. Norteños de Julio Cesar Contrera Benítez en base a la oferta económica presentada, siendo la oferta comparada más baja y habiéndose ajustado a todas las exigencias de las bases de la licitación, erigiéndose en la propuesta con todas las condiciones para la contratación.----------

Que, el art. 28 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" reza, en lo pertinente: "Con base en el Informe de Evaluación la Convocante adjudicara al oferente que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La Maxima Autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" ----------

Que el art. 51 de la Ley N° 3966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: Inc. J "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o Contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".----------

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° ADJUDICAR, a la Firma Unipersonal Emprendimiento Los Hnos. Norteños de Julio Cesar Contrera Benítez, RUC: 4.236.501-5 la suma de Lote N° 1 Gs. 41.626.500 (guaraníes cuarenta y un millones seiscientos veintiséis mil quinientos); Lote N° 2 Gs. 45.796.500 (guaraníes cuarenta y seis millones setecientos noventa y seis mil quinientos); Lote N° 3 Gs. 57.376.500 (guaraníes cincuenta y siete millones trescientos setenta y seis mil quinientos) totalizando así la suma de Gs. 144.799.500 (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones setecientos noventa y nueve mil quinientos) Construcción de Vallado Perimetral con Portón Metálico de Acceso bajo la modalidad de Contratación Directa 05/2021 ID N° 397.640 ----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

Guillermo Garcia Britos
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

Esq. César David Gonzalez
Intendente Municipal

Art. 2° SUSCRIBIR, con la firma adjudicada el contrato correspondiente.----------

Art. 3° COMUNICAR, a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

Guillermo García Britos
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

Econ. Cesar David González
Intendente Municipal